



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1851

APRUEBA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO INICIATIVA QUE FORTALECE EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN MEXICALI

- **También avalan desincorporación de ocho predios de Mexicali para que, con el importe de su venta se pueda dotar de más servicios públicos a las y los bajacalifornianos**
- **El fin es que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliando y mejorando los servicios y el mejoramiento de infraestructura para buscar una adecuada atención a la ciudadanía**

Mexicali, B.C. jueves 16 de abril de 2026.- En el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presidida por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, fue aprobado un proyecto que da origen a un dictamen relativo a la desincorporación de diversos predios de Mexicali, en favor de personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la ley en la materia.

También avalaron las diputaciones integrantes del Órgano Colegiado, el proyecto de dictamen que se refiere a la Iniciativa de Reforma a Ley de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial del municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal 2026.

En primer término, se aprobó con algunas precisiones sugeridas por diputaciones, por siete votos a favor y ninguno en contra, el proyecto que da origen al Dictamen No. 128 para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado, e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, ocho predios en Mexicali, para que sean enajenados a título oneroso, mediante licitación pública en favor de personas físicas o morales.

Lo anterior, en virtud de que dichos inmuebles, no resultan ser de utilidad para proyectos de carácter estatal, motivo por el cual es viable que el producto que se obtenga de su venta, sea destinado a la orientación de las acciones prioritarias de la administración pública estatal.

Esto, a fin de que se otorguen respuestas oportunas a la sociedad, ampliando y mejorando los servicios que se proponen a las y los bajacalifornianos y al mejoramiento de infraestructura, para buscar una adecuada atención a la ciudadanía.

Así mismo, se aprobó por seis votos a favor y ninguno en contra, el proyecto que da origen al Dictamen No 131 relativo a la Iniciativa de Reforma de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, Base del Impuesto Predial, del Municipio de Mexicali para el ejercicio fiscal 2026, considerando como viable por la Auditoría Superior del Estado, en virtud de que la misma se encuentra acorde al marco jurídico general vigente.

La aprobación se dio en los términos sugeridos por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, estableciendo el artículo decimosexto que: Se exenta a las personas físicas y morales, incluidas en el Programa Estatal de Vivienda 2022 y



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

2027 del pago de derechos que se causen por factibilidades, dictámenes, certificados, autorizaciones, licencias y en general, por trámites relacionados con la construcción de vivienda social exclusivamente para los proyectos habitacionales que cuenten con certificado expedido por la persona Titular de la SIDURT.

Y se llevan a cabo en términos de los Lineamientos Generales para la Inscripción en el Programa Estatal de Vivienda publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de octubre de 2022 y actualizaciones posteriores, así como el Programa de Vivienda para el Bienestar, impulsado por la federación.

Con respecto al artículo decimoséptimo, este queda como sigue: Tratándose de predios de uso industrial que se encuentren ubicados en zonas habitacionales, plazas comerciales, corredores comerciales y corredores urbanos, para efectos de cobro del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se tomará como base el valor unitario del suelo establecido para dicha zona en el artículo 6 de la Ley de Ingresos del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025.

Participaron en esta sesión, además de la Diputada Julia González, las siguientes diputaciones: Alejandra Ang, Jaime Cantón, Juan Manuel Molina, Adriana Padilla, Lilliana Michel Sánchez y Alejandrina Corral.

Además, participaron: el Auditor en funciones, Arnulfo Zárate y el Director de Procesos Parlamentarios, Javier Sánchez; el representante de la Subsecretaría de Gobierno, Luis Alonso López, así como el Tesorero del Ayuntamiento de Mexicali, Roger Sosa Alaffita.